

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : TEMUCO  
FECHA : 26.12.2017

SE AUTORIZA A : GUSTAVO RIVEROS LUNA.-

RUT N°10.886.740-K

FONO: 977920061

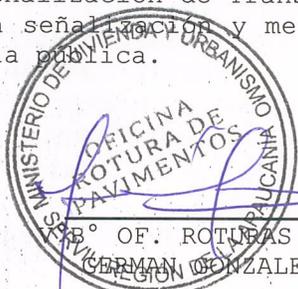
SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS, CICLOVIAS Y ACERAS EN HCV, EN CALLE SAN MARTIN FRENTE AL N°230, ENTRE CALLES BLANCO Y CALLES DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV	\$ 361.025
- ACERAS EN HCV	\$ 206.300
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 26.700
VALOR TOTAL	\$ 594.025

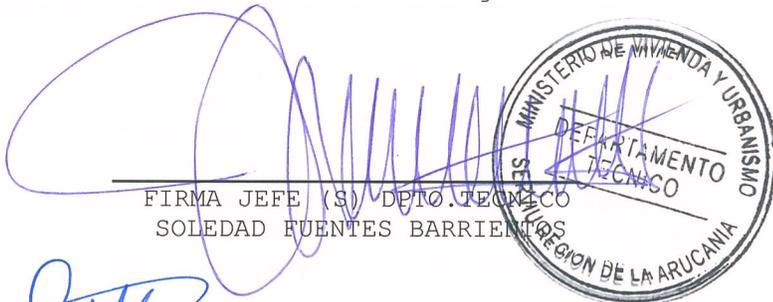
OBJETO DE: CONEXIÓN DE ALC.Y AGUA POTABLE PROY.N°13.265, A. ARAUCANIA S.A  
ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO.-

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 516 DEL 26.12.17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



V° OF. ROTURAS PAVIMENTOS  
SERGIO GONZALEZ ROJAS



FIRMA JEFE (S) DPTO.TECNICO  
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS

JTC

FIRMA SOLICITANTE RUT.  
NOMBRE.

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 594.025
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 567.325
ITEM 452010301	\$ 26.700

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES.-BOL.

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.